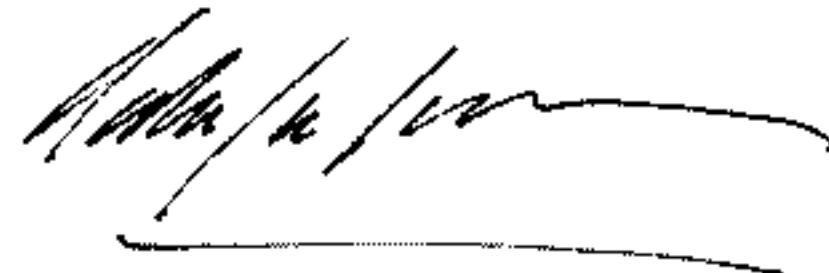


En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre, año del Libertador General San Martín, 1950, reunidos en la Sala de Sesiones, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don León R. Lougheed, y los señores Ministros, doctores don Rodolfo J. Valenzuela, don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Pérez, y don Arturo Pérez, con el objeto de escuchar al Juez de Fábrica de la Corte Suprema para el mes de enero de 1951 con arreglo a lo dispuesto por el art. 71 del Reglamento para la Justicia Federal y Federal de los Territorios Nacionales, acordaron designar al señor Ministro doctor don Rodolfo J. Valenzuela para desempeñar esos funcionarios, quien actuará con el Secretario y el personal que designe a ese efecto.-

Todo lo cual dispusieron y acordaron, ordenando se comunique y registrese en el libro correspondiente, por ante mí juez de Fábrica. -



T. Casares




Alfonso Casas

(See.)